



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 01 de agosto de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000294-2025-BNP-J-DGC de fecha 01 de agosto de 2025, de la Dirección de Gestión de las Colecciones; el Informe 001043-2025-BNP-GG-OA-URH de fecha 01 de agosto de 2025, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001141-2025-BNP-GG-OA de fecha 01 de agosto de 2025, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000355-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de agosto de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000031-2025-BNP-GG de fecha de fecha 14 de marzo de 2025, se formaliza la conformación de la Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, estableciendo sus siglas, funciones y como coordinadora a cargo a la señora ANA SOULA ORTEGA RAFAEL;

Que, mediante el Memorando N° 000294-2025-BNP-J-DGC, la Dirección de Gestión de las Colecciones propone establecer al servidor CARLOS JAVIER ROJAS LÁZARO como coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones, desde el día 01 de agosto de 2025;



Que, mediante el Memorando N° 001141-2025-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remite el Informe N° 001043-2025-BNP-GG-OA-URH de su Unidad Funcional de Recursos Humanos, el cual señala que el servidor propuesto cumple con los requisitos mínimos previstos para el cargo estructural de “Coordinador/a”. Asimismo, recomienda dar por concluida la responsabilidad de la señora ANA SOULA ORTEGA RAFAEL como coordinadora a cargo de dicha unidad funcional, otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000031-2025-BNP-BNP-GG;

Que, a través del Informe Legal N° 000355-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando a la Gerencia General que, como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que da por concluida la responsabilidad de la señora ANA SOULA ORTEGA RAFAEL como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones; y, establezca al servidor CARLOS JAVIER ROJAS LÁZARO como coordinador de la referida Unidad Funcional, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000031-2025- BNP-GG;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de julio de 2025, la responsabilidad otorgada a la señora ANA SOULA ORTEGA RAFAEL como Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000031-2025-BNP-GG.

Artículo 2.- ESTABLECER, a partir del 01 de agosto de 2025, al servidor CARLOS JAVIER ROJAS LÁZARO como Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000031-2025-BNP-GG.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora ANA SOULA ORTEGA RAFAEL y al servidor CARLOS JAVIER ROJAS LÁZARO, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para conocimiento y fines correspondientes.



Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

MÓNICA MARÍA DÍAZ GARCÍA

Gerenta General

Biblioteca Nacional del Perú

